

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 000406 de fecha 28.02.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 29 de fecha 07.03.2023, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente al Secretario Comunal de Planificación.
5. Decreto Exento N° 1.224 de fecha 20.03.2023, Llama Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE PERSONAL MANTENCION PARQUE COLCHAGUA**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.04.2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Mantención del Parque Colchagua. Para lo cual necesita contratar los servicios de un Capataz que cuente con camioneta y combustible y dos jornales.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.22.08.003.001.006.-

DECRETO

EXENTO N° 1.655

1. **ADJUDIQUESE, LINEA N° 1 CAPATAZ** de la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE PERSONAL MANTENCION PARQUE COLCHAGUA**", por un monto de \$21.000.000.- (Veintiún millones de pesos) Impuesto Incluido, al señor **ELDER ISAAC TRIVIÑO BORRERO**, Rut N° 26.487.895-0, domiciliado en Pasaje Miguel de Cervantes, Población Nicolás Palacios N° 275, comuna de Santa Cruz.
2. **ADJUDIQUESE, LINEA N° 2 JORNAL 1** de la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE PERSONAL MANTENCION PARQUE COLCHAGUA**", por un monto de \$11.433.335.- (Once millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos) Impuesto Incluido, al señor **DAVID ENRIQUE DELGADO URRIBARRI**, Rut N° 27.591.163-1, domiciliado en Calle Cabello N° 150, de la comuna de Santa Cruz.
3. **ADJUDIQUESE, LINEA N° 3 JORNAL 2**, de la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE PERSONAL MANTENCION PARQUE COLCHAGUA**", por un monto de \$6.825.000.- (Seis millones ochocientos veinticinco mil pesos) Impuesto Incluido, al señor **RICARDO DEL CARMEN DIAZ MUÑOZ**, Rut N° 9.758.862-7, domiciliado en Pasaje Nibaldo Mujica, Población 5 de Octubre, Paniahue de la comuna de Santa Cruz.
4. **PROCEDASE** a confeccionar los Contratos respectivos por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar las Órdenes de Compra respectivas por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/TEM/MRR/GGV/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

-----/